N. 0.267.256

Sobre el expediente de Industrial de José Marco y Fco. Mira

dicto señores en despachar el expediente por el Señor Gefe Economico con fecha primero del actual, por ser esta Corporacion la única competente en primera instancia por estar el pueblo encabezado, y ~~despues~~ enterados del contenido de lo que arroja el expediente (y despues de salirse del salon el Señor Presidente D. José Ruiz Vives) teniendo en cuenta el informe del Señor Alcalde y Secretario, contradicciones que aparecen y demas que arroja el expediente siendo innecesario que ocupe terreno escrito, por unanimidad acordó; desestimar la instancia de José Marco Cutillas por extemporanea e improcedente y condenar al Marco Cutillas para que abone la multa que se le há impuesto, cuyo acuerdo se le hará saber á ambos interesados para su conocimiento y demas efectos. Teniendo otro objeto la reunion se levantó la sesion firmado de los Señores reunidos los que saben de que yo el Secretario certifico = Entre líneas = bajo la presidencia del Alcalde D. José Ruiz Vives = vale por el mal estado con porques = tambien vale = Sobre = marcado

José Ruiz Vives — Ant.º Perez — Manuel de Juanes
Joaquin Fuyá
José Ramirez
José Miralles — José Viotte — Santiago Moreno por

Sesion ordinaria del dia 16 de Febrero de 1879

Cala villa de Alcantarilla á diez y seis de Febrero